



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

I. Identificación del establecimiento

Tipo de Establecimiento:	Particular subvencionado
RBD:	4280-3
Niveles:	Enseñanza prebásica y básica
Dirección:	Fundo Huaqui – kilómetro 495
Comuna – Región:	Los Ángeles – Bío Bío
Nombre Director:	Paulus Parung
Nombre Encargado de Convivencia:	Javier Sanhueza Acuña
Correo:	Javiersanhueza303@gmail.com / jsanhueza@esjh.cl

II. Introducción, marco legal y normativo

La Ley N° 20.536 sobre violencia escolar (2011), establece que cada establecimiento educacional debe contar con un Plan de Gestión de la Convivencia (PGCE). Su propósito es la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia.

El PGCE es un instrumento que orienta a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier tipo de manifestación de maltrato entre sus integrantes. Integra acciones determinadas por el Consejo Escolar, el Comité de Buena Convivencia Escolar o Consejo de Educación Parvularia.

Las acciones que se plasmen en este instrumento deben estar orientadas al resguardo del derecho, al cuidado, el buen trato, y a la promoción de estrategias de resolución pacífica y dialogada de conflictos. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.



III. Contextualización y enfoque del PGCE

Nuestro establecimiento nace como Escuela Rural en el año 1965 con el nombre de Escuela Particular N°58 San José de Huaqui y se encuentra ubicada en el Fundo Huaqui, Km 495 de la carretera 5 Sur, a la altura del río Huaqui en la comuna de Los Ángeles. Nuestra institución educacional es sin fines de lucro, abierta a todas las familias y estudiantes, principalmente de los sectores aledaños, impartiendo educación en los niveles de Pre Kinder a Octavo año básico, en Jornada Escolar Completa (JEC) de 1° a 8° año básico.

La convivencia escolar se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros en la comunidad educativa. Es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras. Esta capacidad se desarrolla y aprende. Los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes aportan en la construcción de la convivencia.

El enfoque de la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019, orienta sobre la relación y acción entre los distintos miembros de las comunidades educativas. Esto implica:

- Generar ambientes que permitan aprender.
- Generar ambientes que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales.
- Interpretar la convivencia desde una perspectiva pedagógica, pudiendo por tanto ser planificada y evaluada su enseñanza, como los demás objetivos de enseñanza.

En la construcción del PGCE y de sus actividades, es importante tener presente también lo siguiente:

- Enfoque formativo en las actividades, orientadas al aprendizaje de formas de aprender a convivir basados en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva a una solución de los problemas.
- Los modos de convivir que plantea la Política Nacional de Convivencia Escolar:
 - a. una convivencia basada en el respeto y el buen trato;
 - b. una convivencia basada en la inclusión;
 - c. una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa; y
 - d. una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.



IV. Elementos del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el PGCE

VISIÓN
Queremos ser una comunidad educativa competente y comprometida que enfrenta los desafíos de una sociedad cambiante y pluralista, que valore el entorno natural en que se encuentra inserta, con énfasis en la formación valórica, espiritual y académica de sus estudiantes, a la luz del Verbo Divino.
MISIÓN
Somos una comunidad educativa, particular subvencionada, confesional, inspirada por el carisma misionero del Verbo Divino. Buscamos educar a las personas, a través de una sólida formación valórica, espiritual y de excelencia académica, en un ambiente de sana convivencia, capaces de apreciar su entorno natural y cultural como fuente de aprendizaje, desarrollando al máximo sus potencialidades humanas para ser transformadores de la sociedad.
SELLOS INSTITUCIONALES
<ul style="list-style-type: none">- Somos una comunidad basada en la fe cristiana católica.- Aprendizaje de calidad.- Formación integral.- Educación inclusiva.- Respetuosos del medioambiente.



V. Objetivos del PGCE

Objetivo General

Proponer un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en valores derivados del PEI, tales como la inclusión, la tolerancia y el respeto.

Objetivos Específicos

- Promover la identidad y sentido de pertenencia a partir de los sellos, valores y principios declarados en el PEI.
- Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la sana convivencia escolar.
- Desarrollar e implementar estrategias de promoción de competencias socioemocionales y prevención del maltrato escolar u otros problemas de convivencia.
- Generar espacios de reflexión y difusión de las normas de convivencia y estrategias de resolución pacífica de conflictos.

VI. Equipo de Formación

Nombre	Función	Responsabilidades PGCE
Javier Sanhueza Acuña	Encargado de Convivencia Escolar – Psicólogo	Coordinar, implementar y monitorear las actividades del PGCE.
Manuel Miranda Troncoso	Inspector General	Apoyar la implementación y ejecución de las actividades del PGCE.
Luz Rojas Cuevas	Encargada Pastoral	Apoyar la implementación de actividades formativas, valóricas y religiosas del PGCE.
Paulus Parung	Director	Apoyar la implementación y ejecución de las actividades del PGCE.



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (4 años)

Objetivo General							
Proponer un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en valores derivados del PEI, tales como la inclusión, la tolerancia y el respeto.							
Objetivos Específicos	Nivel	Actividades o Acciones	Responsable	Recursos	Medios de Verificación	Fechas	Seguimiento
Promover la identidad y sentido de pertenencia a partir de los sellos, valores y principios declarados en el PEI.	PK – 8°	Celebración y conmemoración de efemérides a través de actos, talleres y jornadas.	Equipo Directivo.	Material de librería, recursos tecnológicos, equipos audiovisuales, transporte, alimentación y reconocimientos.	Listas de asistencia. Fotografías.	Marzo – Diciembre.	Reuniones del equipo de convivencia.
Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la sana convivencia escolar.	PK – 8°	Implementación de actividades deportivas, artísticas, musicales y espirituales.	Equipo de Formación.	Material de librería, recursos tecnológicos, equipos audiovisuales, galvanos, transporte, recursos deportivos y musicales.	Listas de asistencia. Fotografías.	Marzo – Diciembre.	Reuniones del equipo de convivencia.
Desarrollar e implementar estrategias de promoción de competencias socioemocionales y prevención del maltrato escolar u otros problemas de convivencia.	PK – 8°	Implementación de talleres, charlas y apoyos específicos para estudiantes en aula de clases y de recursos.	Encargado de Convivencia Escolar.	Material de librería, recursos tecnológicos, equipos audiovisuales y material didáctico.	Registros de atención. Listas de asistencia. Informes.	Marzo – Diciembre.	Reuniones del equipo de convivencia.
Generar espacios de reflexión y difusión de las normas de convivencia y estrategias de resolución pacífica de conflictos.	PK – 8°	Actualización y difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus Protocolos de Actuación.	Encargado de Convivencia Escolar.	Material de librería, recursos tecnológicos y equipos audiovisuales.	Listas de asistencia. Reglamento Interno actualizado.	Marzo – Diciembre.	Reuniones del equipo de convivencia.
Desarrollar acciones de apoyo a los estudiantes para garantizar y resguardar el derecho a la educación.	PK – 8°	Entrevistas, visitas domiciliarias y activación de redes de apoyo.	Convivencia Escolar. Inspectoría.	Material de librería, transporte, recursos tecnológicos y equipos audiovisuales.	Registros de entrevistas. Actas de visitas.	Marzo – Diciembre.	Reuniones del equipo de convivencia.



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Objetivo 1: Promover la identidad y sentido de pertenencia a partir de los sellos, valores y principios declarados en el PEI.																					
Difusión del PEI.	Equipo Directivo	X	X																		
Celebración y/o conmemoración de efemérides y acontecimientos históricos.	Equipo directivo, docentes y asistentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Celebración “Semana de la Convivencia Escolar”.	Encargado de Convivencia.								X	X											
Difusión de Boletín Informativo “Laguna Turbia”.	Encargado de Convivencia.					X				X				X							
Objetivo 2: Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la sana convivencia escolar.																					
Celebración “Día de la Actividad Física”.	Profesora de Educación Física.					X															
Programa Integral para la prevención del consumo de drogas y alcohol (SENDA).	Encargado de Convivencia.									X	X	X	X	X	X	X	X				



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
SEMANA		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Objetivo 3: Desarrollar e implementar estrategias de promoción de competencias socioemocionales y prevención del maltrato escolar, deserción u otros problemas de convivencia.																					
Acompañamiento, consejería y orientación psicoeducativa.	Psicólogos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Reconocimientos a estudiantes destacados por valores de sana convivencia escolar.	Encargado de Convivencia. Docentes.												X				X				
Talleres para el desarrollo de autoestima y competencias socioemocionales.	Psicólogos. Docentes.									X	X	X	X	X	X	X	X				
Talleres de promoción y/o prevención en temáticas de convivencia escolar por redes externas (OPD, SENDA, Carabineros y CESFAM).	Encargado de Convivencia.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Implementación del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.	Encargado de Convivencia. Docentes.													X	X	X	X				



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
SEMANA		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Objetivo 4: Generar espacios de reflexión y difusión de las normas de convivencia y estrategias de resolución pacífica de conflictos.																					
Actualización del Reglamento Interno y sus Protocolos.	Inspectoría General. Encargado de Convivencia.	X	X	X	X																
Difusión del Reglamento Interno y sus Protocolos.	Inspectoría General. Encargado de Convivencia.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Reuniones del Consejo Escolar.	Dirección.								X				X				X				
Conformación y participación de la Brigada Escolar.	Inspectoría General.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Conformación y participación del Centro General de Padres, Madres y Apoderados.	Encargado de Convivencia.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Conformación y participación del Centro de Alumnos y Alumnas.	Encargado de Convivencia.									X	X	X	X	X	X	X	X				



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Objetivo 5: Desarrollar acciones de apoyo a los estudiantes para garantizar y resguardar el derecho a la educación.																						
Elaboración y difusión de protocolo ante situaciones de inasistencias reiteradas.	Encargado de Convivencia. Inspectoría General.	X	X	X	X																	
Detección, seguimiento y monitoreo de estudiantes con inasistencias.	Inspectoría General.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Visitas domiciliarias a estudiantes con problemas de inasistencia u otros.	Encargado de Convivencia. Inspectoría General.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Derivación de estudiantes con inasistencia crítica u otras problemáticas psicosociales a redes de apoyo (OPD o Tribunal de Familia).	Encargado de Convivencia.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Coordinaciones con programas de Mejor Niñez u otros organismos colaboradores sobre estudiantes derivados.	Encargado de Convivencia. Docentes.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Objetivo 4: Generar espacios de reflexión y difusión de las normas de convivencia y estrategias de resolución pacífica de conflictos.																					
Actualización del Reglamento Interno y sus Protocolos.	Inspectoría General. Encargado de Convivencia.	X	X	X	X																
Difusión del Reglamento Interno y sus Protocolos.	Inspectoría General. Encargado de Convivencia.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Reuniones del Consejo Escolar.	Dirección. Encargado de Convivencia.				X				X				X				X				
Elaboración de Plan de Trabajo con el Centro General de Padres, Madres y Apoderados.	Encargado de Convivencia.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Conformación y participación del Centro de Alumnos y Alumnas.	Encargado de Convivencia.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Talleres para padres, madres y apoderados/as dirigidos a aquellos casos con problemáticas de convivencia.	Dupla Psicosocial.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Objetivo 5: Desarrollar acciones de apoyo a los estudiantes para garantizar y resguardar el derecho a la educación.																					
Detección, seguimiento y monitoreo de estudiantes con inasistencias.	Inspectoría General.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Visitas domiciliarias a estudiantes con problemas de inasistencia u otros.	Encargado de Convivencia. Inspectoría General.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Derivación de estudiantes con inasistencia crítica u otros problemas psicosociales a redes de apoyo (OPD o Tribunal de Familia).	Encargado de Convivencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Coordinaciones con programas de Mejor Niñez u otros organismos colaboradores sobre estudiantes derivados.	Dupla Psicosocial. Docentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		